



Universidad de Valladolid

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

Grado en Educación Primaria

**EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
COMO PROPUESTA TRANSVERSAL EN
UN AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Alumna: Rita San Romualdo Velasco

Tutora: Sofía Díaz de Greñu Domingo

RESUMEN

La educación es fundamental para la promoción y presencia de una cultura y una sociedad basada en los Derechos Humanos. Con este trabajo se pretende analizar la presencia de los Derechos Humanos en un contexto escolar, así como hacer hincapié en la posibilidad y la importancia de trabajar en educación primaria los Derechos Humanos como dimensión transversal, potenciando en docentes y estudiantes habilidades y capacidades que permitan la formación de personas concienciadas con el respeto de los mismos.

ABSTRACT

Education is vital for promotion and presence of a culture and society based on Human Rights. This paper aims at analyzing the occurrence of Human Rights within a school context and at highlighting the possibility and importance of dealing with Human Rights as a transversal dimension when teaching elementary school children. This would strengthen teachers' and students' skills and abilities and thus would enable to train them so as to raise their consciousness of the respect of those.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos, Educación en valores, Educación Primaria, Educación para la Paz

KEYWORDS

Human Rights, Value Education, Elementary Education, Peace Education

INDICE

1.- JUSTIFICACIÓN	6
2.- OBJETIVOS E HIPÓTESIS	8
3.- MARCO TEÓRICO	9
3.1.- DERECHOS HUMANOS (DH)	9
3.1.1.- Definición	9
3.1.2.- Características	11
3.1.3.- Historia y evolución de los DH.....	11
3.1.4.- Declaración Universal de los DH	15
3.1.5.- Clasificación de la Declaración y violaciones de los DH.....	18
3.1.6.- Declaración de los Derechos del Niño (1959)	18
3.1.7.- Organizaciones y proyectos concienciados con la defensa de los DH	19
3.2.- DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR.....	20
3.2.1.- Educación para la paz	20
3.2.2.- Educación en y para Derechos Humanos (E.D.H.) en España	23
3.2.3.- Situación de los D.H. en el contexto escolar	25
4.- INSTRUMENTOS METODOLOGICOS	27
4.1.- ENTREVISTA	27
4.2.- OBSERVACIÓN.....	28
5.- DISEÑO DE LA PROPUESTA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	29
5.1.- DESCRIPCIÓN	29
5.2.- OBJETIVOS GENERALES	30
5.3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.....	31
5.4.- CONTENIDOS.....	33
5.5.- TEMPORALIZACIÓN GENERAL	34
5.6.- METODOLOGÍA.....	35

5.7.- SESIONES	35
5.8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
6.- ANÁLISIS Y EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS	39
CONSIDERACIONES FINALES	40
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	42
ANEXOS	45

INTRODUCCIÓN

Es urgente tomar conciencia de que vivimos en una sociedad compleja y plural. Esto significa que se debe realizar una formación en valores que defiendan los Derechos Humanos, porque aunque sea difícil al mismo tiempo presenta muchas posibilidades para poder construir un futuro mejor.

Actualmente se valora cada vez más la convivencia, la capacidad de diálogo, de relación y de comunicación. Por eso, es necesaria una formación en y para los Derechos Humanos, que haga posible la convivencia y el respeto a todas las personas, independientemente de su cultura o sus costumbre.

Como señala Medina (2000, p. 40), los derechos, por muy consagrados que estén en las constituciones, tan sólo se respetan cuando son conocidos y ejercitados, y, para ello, se requiere que, previamente, se haya proporcionado la correspondiente formación.

Un derecho ineludible es la educación porque capacita y hace posible otros derechos. La educación en los Derechos Humanos constituye un desafío constante en todas las etapas educativas para que se consigan desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y libertad teniendo en cuenta que existen los mismos derechos y deberes para todos.

Este trabajo pretende analizar y estudiar la presencia de los Derechos Humanos en un aula de Educación Primaria. Para ello, se comenzará justificando el tema elegido debido a su relevancia social y educativa. Siguiendo con la exposición de los objetivos y las hipótesis que lo han guiado.

Después, el marco teórico, dividido en dos grandes bloques. En el primero se hace una síntesis en la que se recoge alguna de sus definiciones, características, evolución histórica y dos cuadros, donde están resumidas la Declaración de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño, destacando por último las funciones de organismos encargados de defender y promover la defensa de los Derechos Humanos. Y en el segundo se hace referencia a la Educación en Derechos Humanos en España, realizando un breve destacando sus orígenes, características y situación en el sistema educativo y en el contexto escolar.

Tras esto los instrumentos metodológicos utilizados centrados en la observación y la obtención de datos mediante una entrevista y un diario,

Seguidamente, se pasa a la exposición de los resultados obtenidos basados en la investigación en la materia y en las sesiones desarrolladas en el contexto escolar.

Para finalizar se reflexionará sobre las conclusiones a las que se ha llegado a lo largo del todo el proceso o realización del trabajo.

Se termina con la exposición de la bibliografía utilizada.

1.- JUSTIFICACIÓN

La escuela es un reflejo de la sociedad. Nos enfrentamos a una sociedad que se transforma de forma constante. La globalización, las nuevas tecnologías, la degradación del medio ambiente, la inmigración y emigración, la salud, la paz, las desigualdades Norte-Sur, la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos de las personas con discapacidad, son algunas de las situaciones que vivimos de forma cotidiana y tangible. Por eso, la realidad de los centros educativos ha cambiado en lo que respecta a cultura o idiomas de los niños que acuden a clase. Según Xavier Besalú, la escuela fue creada para dar demanda y necesidad a la sociedad por lo tanto no debe funcionar al margen de ella.

Es necesario hacer una serie de reflexiones en cuanto a los proyectos educativos, la docencia y la sociedad para saber abordar de forma eficiente esta situación. El cambio o la fuerza del cambio comienza en el profesorado, y debe extenderse a todos los agentes del sistema educativo. El egoísmo, la ignorancia, los prejuicios y el miedo a lo nuevo o a lo diferente frenan la integración.

Ante este hecho, es importante a la vez que necesario trabajar en y desde la escuela diferentes estrategias con el fin de proporcionar una educación integral, inclusiva y potenciadora de habilidades y actitudes. Así como crear situaciones en las que se desarrollen las capacidades individuales y colectivas del alumnado. Y mediante temas o aspectos de educación para la paz se trabajan y potencian.

La educación tiene el gran poder de abrir y guiar el camino de transformación personal y social. Nelson Mandela afirma que la Educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo y sin ninguna duda tiene razón. La educación es uno de los derechos fundamentales que poseemos y es importante protegerla.

La razón o motivo que me impulsa a pensar en estos temas es la realidad que vivimos. En las aulas, en los centros como futura maestra tendré que ocuparme de que desde los primeros años niños y niñas comprendan qué es lo que ocurre a su alrededor, el porqué de los conflictos, cuáles son sus derechos, cómo construir la paz, comprender la complejidad de las migraciones, contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, aprender a convivir y respetar la diversidad o a relacionarse entre chicos y chicas desde la igualdad y la complicidad. En la clase se da respuesta a preguntas, se pactan reglas de convivencia, se analizan conflictos, escuchan lo que sienten y piensan.

En definitiva, hay que intentar formar y orientar para que niños y niñas confíen en sus posibilidades y asuman de forma responsable tanto su destino como su deber en la construcción de un mundo mejor. Es importante que miren, reflexionen, pregunten y busquen las respuestas que les permitan actuar de forma positiva ante lo que les ocurre alrededor. Sin duda, educar conlleva la responsabilidad de acompañarlos y guiarlos.

- **Relación del proyecto con las Competencias generales y específicas que debe adquirir un maestro de educación primaria al finalizar su formación universitaria.**

Este trabajo final de grado contribuye a desarrollar las competencias necesarias que debe reunir un docente cuando termina sus estudios universitarios.

Competencias que hacen referencia por ejemplo a la capacidad de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para realizar una posterior reflexión sobre la práctica educativa, temas de índole social y la relación enseñanza-aprendizaje. O también, la cooperación y la coordinación con personas de diferentes áreas para crear un trabajo interdisciplinar.

Otra capacidad que se ve desarrollada por este proyecto es la capacidad de búsqueda de información de manera eficaz, independientemente del tipo de fuente: primaria o secundaria. Además, llegar a transmitir información, ideas y soluciones para los

problemas derivados de la práctica educativa y social que afecta de una manera u otra a los estudiantes y el contexto escolar.

El trabajo me ayuda a desarrollar actitudes críticas y responsables creando un compromiso ético para potenciar la educación integral de los estudiantes, garantizar la equidad entre hombres y mujeres o la igualdad de oportunidades mediante valores propios de una cultura de paz y democracia. Mediante este proyecto puedo conocer y comprender las características y exigencias del alumnado tanto fuera como dentro del centro escolar, teniendo en cuenta su heterogeneidad.

A través de la intervención en el aula se fomenta en el alumnado valores y actitudes de tolerancia, democracia, justicia, solidaridad, no violencia, que están íntimamente ligados a la educación en derechos humanos, ya que conozco la importancia y las funciones de la educación en la sociedad.

2.- OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Lo que pretendemos es acercar y trabajar conflictos, situaciones que observamos de forma lejana y ajena, pero que, a veces, sin darnos cuenta vivimos a cada minuto en nuestras aulas, en los barrios o en las familias. Nos gustaría tratar de educar al alumnado para que sepa responder como ciudadanos y ciudadanas a estas situaciones. Para que actitudes y acciones contribuyan a construir una sociedad más justa, sostenible, equitativa y solidaria. Es importante relacionar lo que ocurre en nuestro entorno con una mirada más universal que nos vincule con el conjunto de la humanidad. Llegar a pensar globalmente para actuar localmente desde la convicción de que otro mundo es posible.

Los objetivos que me propongo en este trabajo son los siguientes:

- Ampliar el conocimiento sobre los Derechos Humanos y como trabajarlos en un contexto formal.
- Conocer la situación de los Derechos Humanos en un contexto educativo.
- Plantear una propuesta didáctica sobre Derechos Humanos en un contexto educativo y valorar los resultados.
- Fomentar en el alumnado y profesorado conocimiento, respeto para que se llegue a valorar la importancia de los Derechos Humanos.

Las hipótesis que establezco en este trabajo son las siguientes:

- Es posible trabajar desde la acción y para la acción los Derechos Humanos en educación.
- Una propuesta didáctica sobre Derechos Humanos tendrá buena acogida en el aula por parte del alumnado y profesorado.
- Es necesario que se fomenten este tipo de contenidos transversales en el aula y que se trabajen de forma más continua.

Tras la investigación y la puesta en práctica de una serie de actividades en un contexto educativo, sobre la educación de los Derechos Humanos en educación primaria desde una dimensión transversal, se valorará su certeza y grado de cumplimiento.

3.- MARCO TEÓRICO

3.1.- DERECHOS HUMANOS (DH)

A continuación se exponen la definición, las características y la historia de los D.H.

3.1.1.- Definición

Los derechos humanos, aunque solo pueden ser defendidos y entendidos de una sola manera, debido a su importancia han sido definidos de muchas formas y por muchas personas. Como por ejemplo:

“Los derechos humanos son un conjunto de garantías y libertades que los Estados tienen que respetar y hacer respetar, y que todas las personas tienen por el hecho de ser seres humanos”. (Barbeito y Caireta, 2009, p.231).

Trovel y Serra (2003) afirman: Los privilegios fundamentales que el hombre posee por el hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad. Son derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser consagrados y garantizados por esta.

Mireille Roccatti, exPresidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que son: aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana, que le

corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, mismos que deben ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo.

Los derechos humanos reconocidos en la legislación vigente de un Estado determinado, se denomina Derechos Fundamentales, los cuales son garantizados y concebidos legítimamente por una ley.

Gregorio Robles (1997), señala que, los derechos humanos o derechos del hombre llamados clásicamente derechos naturales y en la actualidad derechos morales no son en realidad auténticos derechos por no estar protegidos mediante acción procesal ante un Juez, sino criterios morales de especial relevancia para la convivencia humana.

La apreciación que efectúa el profesor Robles (1997) reviste trascendental importancia por el papel que le asigna al derecho y a la legalidad, ya que sin un criterio moral inmanente al ser humano no resulta ser “sujeto” de protección y tutela jurídica no sería reconocido como un derecho humano.

Partiendo del criterio expuesto por el profesor Robles deberíamos sostener entonces que el Derecho humano únicamente se circunscribe al ámbito de la moralidad que lo contiene y por el contrario el Derecho fundamental será aquel que ha sido procesado e identificado por el legislador como digno de ser reconocido como tal.

Son necesarios para asegurar la libertad y el mantenimiento de una calidad de vida digna están garantizados a todas las personas en todo momento y lugar. Los derechos humanos están consensuados y son reconocidos por todos los miembros de una sociedad, y permiten proteger a las personas estableciendo normas de convivencia.

De Lucas (1994) afirma: Si la lucha por los derechos humanos es la lucha contra la exclusión, es decir, la luchas por su reconocimiento más allá y por encima de las fronteras, una mirada al mundo que nos rodea parece acreditar más bien que, todavía hoy, las fronteras parecen más poderosas que los derechos.” (p.24)

3.1.2.- Características

Se puede afirmar que los DH han sido establecidos como un referente colectivo. Según Barbeito y Caireta (2009), los D.H. tienen tres características, son:

- Universales: son válidos para todas las personas del mundo, sin ningún tipo de excepción.
- Inalienables: no se pueden negar, suspender, ni retirar.
- Indivisibles: no se pueden separar ni jerarquizar, todos están relacionados y tienen el mismo valor.

Frente a la postura universalista de los DH, han surgido opiniones y críticas que sostienen otros argumentos igualmente respetables. Una de esas nuevas posturas es el relativismo moral, que defiende las costumbres y tradiciones de determinados contextos sociales, determinando que en numerosas ocasiones no se puede generalizar o universalizar. Hay que respetar las identidades y tradiciones culturales y la gran diversidad cultural que caracteriza a la humanidad pero sin dejar que estas tradiciones o costumbres lleguen a poner en peligro el respeto de los D.H.

Según Abraham Magendzo K. Coordinador Cátedra UNESCO EDH (s.d.): Los derechos humanos refieren tanto a los derechos civiles y políticos como a los sociales, económicos y culturales, los derechos de solidaridad y de los pueblos, y los derechos ambientales, todos ellos como un todo unitario y dependientes unos de otros.

3.1.3.- Historia y evolución de los DH

Las personas siempre han estado preocupadas por sus libertades y derechos a lo largo de la historia de la humanidad. A continuación se detallan las fechas y acontecimientos más importantes sucedidos a lo largo de los años con los que se han ido formando los derechos tal y cómo los conocemos.

En el año 539 a. C., los ejércitos de Ciro el Grande, el primer rey de la Persia antigua, conquistaron la ciudad de Babilonia. Algunas de sus acciones marcaron un avance muy significativo para el hombre, como por ejemplo, liberó a los esclavos, declaró que todas las personas tenían el derecho a escoger su propia religión y estableció la igualdad racial. Éstos y otros decretos fueron grabados en

un cilindro de barro cocido en lenguaje acadio con escritura cuneiforme. Conocido hoy como el Cilindro de Ciro, este documento antiguo ha sido reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo. Está traducido en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y sus disposiciones son análogas a los primeros cuatro artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Desde Babilonia, la idea de los derechos o decretos se difundió rápidamente por diferentes partes del mundo, la India, Grecia y por último a Roma. Ahí nació el concepto de “ley natural”, en la observación del hecho de que las personas tendían a seguir, en el transcurso de la vida, ciertas leyes que no estaban escritas, y la ley romana se basaba en ideas racionales derivadas de la naturaleza de las cosas.

Los documentos que se exponen a continuación son los precursores de muchos de los derechos humanos de la actualidad que afirman los derechos individuales.

La Carta Magna (1215), fue la influencia primitiva más significativa en el extenso proceso histórico que condujo a la ley constitucional actual en el mundo de habla inglesa. Considerada ampliamente como uno de los documentos legales más importantes en el desarrollo de la democracia moderna, fue un punto de cambio crucial en la lucha para establecer la libertad.

La Petición del Derecho (1628), elaborada por el Parlamento Inglés como una declaración de libertades civiles, debido a diversas medidas políticas injustas por parte del rey. Quien se opusiera a estas políticas era arrestado y encarcelado. La Petición del Derecho, iniciada por Sir Edward Coke, se basó en estatutos y documentos oficiales anteriores y hace valer cuatro principios: (1) No se podrá recaudar ningún impuesto sin el consentimiento del Parlamento, (2) No se puede encarcelar a ningún súbdito sin una causa probada, (3) A ningún soldado se le puede acuartelar con los ciudadanos, y (4) No puede usarse la ley marcial en tiempos de paz.

La Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776). Thomas Jefferson escribió la Declaración de la Independencia respecto a Gran Bretaña. El 4 de julio, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia que anunciaba que las trece Colonias Americanas ya no eran parte del Imperio Británico. Hace énfasis en dos temas: derechos individuales y el derecho de revolución. Estas ideas llegaron a

ser ampliamente aceptadas por los estadounidenses y también influyó en particular a la Revolución Francesa.

La Constitución de Estados Unidos (1787), es la ley fundamental del sistema federal estadounidense y el documento histórico del mundo occidental. Las primeras diez enmiendas de la Constitución corresponden a la Carta de Derechos. **La Carta de Derechos de Estados Unidos (1791)** “Documento dedicado a garantizar y confirmar los privilegios de la Iglesia y de los señores feudales ingleses. Así, en su redactado se pueden encontrar disposiciones que inciden de manera general en la relación del rey con sus nobles.” (Bonet Pérez, 2009 p 11) Este protege la libertad de expresión, la libertad religiosa, el derecho de tener y portar armas, el derecho de reunirse y la libertad de petición. También prohíbe la búsqueda e incautación irrazonable, el castigo cruel e inusual y la autoincriminación obligada. Entre las protecciones legales que brinda, la Declaración de Derechos le prohíbe al Congreso pasar ninguna ley respecto al establecimiento de religión y le prohíbe al gobierno federal privar a cualquier persona de la vida, libertad o propiedad sin el debido proceso legal.

La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos (1789), Después del ataque a la Bastilla, y de la abolición del feudalismo, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos, como el primer paso para escribir la constitución de la República de Francia. La Declaración proclama que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de “libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”. Argumenta que la necesidad de la ley se deriva del hecho de que “...el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, tiene sólo aquellos límites que aseguran a los demás miembros de la misma sociedad el goce de estos mismos derechos”.

Sintetiza el cambio político necesario para la transformación de la sociedad francesa, de una sociedad oprimida y limitada a un modelo liberal, mucho más abierto y benéfico para los integrantes del cuerpo social. Su emisión orientará las filosofías de los derechos humanos durante los siglos posteriores. (Solís, s. d, p. 91)

Por lo tanto, la Declaración ve a la ley como “una expresión de la voluntad general”, destinada a promocionar esta equidad de derechos y prohibir “sólo acciones dañinas para la sociedad”.

La Primera Convención de Ginebra (1864), en 1864, dieciséis países europeos y varios países de América asistieron a una conferencia en Ginebra, por la invitación del Consejo Federal Suizo, y por la iniciativa de la Comisión de Ginebra. La conferencia diplomática se llevó a cabo con el propósito de adoptar un convenio para el tratamiento de soldados heridos en combate.

Los principios más importantes establecidos en la Convención y mantenidos por las últimas Convenciones de Ginebra estipulan la obligación de proveer atención médica sin discriminación a personal militar herido o enfermo y de respetar el transporte y el equipo del personal médico con el signo distintivo de la cruz roja sobre fondo blanco.

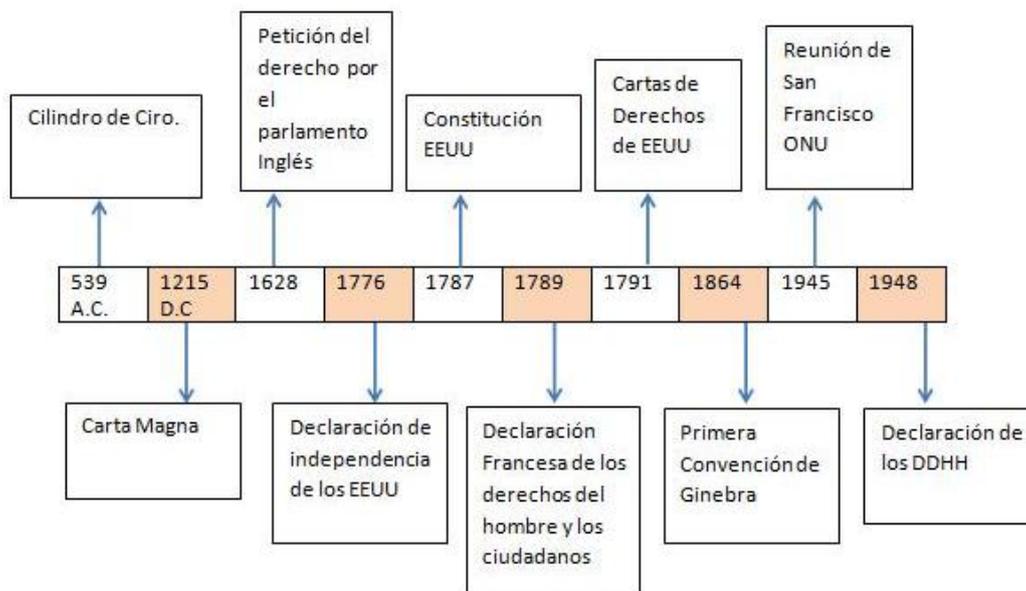
A pesar de estos importantes acontecimientos y fechas destacados que son la base de los derechos y libertades, finalmente fueron las barbaries vividas durante la Segunda Guerra Mundial las que impulsaron la unión de cincuenta naciones que se reunieron en San Francisco con el objetivo de crear un organismo internacional que promoviera la paz.

Gómez (2006) afirma: Surgidos los derechos humanos en las esferas nacionales de cada Estado, será a partir de 1945, tras la finalización de la II Guerra Mundial, cuando se inicie un proceso paulatino de internacionalización de los derechos humanos, es decir, un proceso mediante el cual no sólo los Estados sino también la comunidad internacional va a asumir progresivamente competencias en el campo de los derechos humanos. Un papel destacado en este proceso de internacionalización le va a corresponder a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se va a convertir en el marco en el que se va configurando el nuevo Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El acta Constitutiva de la nueva organización **de las Naciones Unidas** entró en vigencia el 24 de octubre de 1945. Redactaron un documento llamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es el instrumento primordial de derechos humanos del mundo. Su primer párrafo es una poderosa formación de los principios que yacen en el corazón del moderno sistema de derechos. “*El*

reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la raza humana es el fundamento de la libertad, la justicia y la paz en el mundo.”

Figura 1. Evolución de la legislación sobre los Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia

3.1.4.- Declaración Universal de los DH

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los Derechos Humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1945.

Preámbulo	Teniendo como objetivo la libertad, la justicia y la paz, es necesario que los derechos humanos estén protegidos por un régimen de Derecho que no permita actos de barbarie y que asegure el respeto universal.
Artículo 1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
Artículo 2	No se debe hacer distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión y/o opinión política.

Artículo 3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 4	Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
Artículo 5	Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
Artículo 6	Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
Artículo 7	Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección.
Artículo 8	Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo que la ampare contra actos que violen sus derechos.
Artículo 9	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
Artículo 10	Toda persona tiene derecho a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.
Artículo 11	Toda persona será inocente mientras no se pruebe su culpabilidad.
Artículo 12	Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques a su vida, persona, honra o reputación.
Artículo 13	Toda persona tiene derecho a circular libremente, entrar y salir de cualquier país así como a elegir su residencia.
Artículo 14	En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
Artículo 15	Toda persona tiene derecho a una nacionalidad y a cambiar ésta si fuera necesario.
Artículo 16	Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y fundar una familia sin discriminación por motivos de raza, nacionalidad o religión.
Artículo 17	Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente, sin poder privado de ello.
Artículo 18	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, pudiendo cambiarla de estos cuando quiera y manifestarla
Artículo 19	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de

	expresión.
Artículo 20	Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
Artículo 21	Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
Artículo 22	Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a disfrutar de la organización y los recursos del Estado.
Artículo 23	Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a disfrutar de la organización y los recursos del Estado.
Artículo 24	Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
Artículo 25	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.
Artículo 26	Toda persona tiene derecho a la educación, siendo gratuita en la etapa elemental.
Artículo 27	Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad.
Artículo 28	Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
Artículo 29	Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, estará sujeta a la ley para respetar los derechos y libertades de los demás.
Artículo 30	Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona.

3.1.5.- Clasificación de la Declaración y violaciones de los DH

Estos 30 artículos de la Declaración de 1948 se clasifican siguiendo el proceso de su evolución histórica, anquen este no interfiere ni afecta a su importancia, es decir, esta categorización no se establece por orden de importancia.

Siguiendo la clasificación del texto: Derechos Humanos. Los Derechos Fundamentales y la prueba prohibida (s.a.)

- Derechos de primera generación: correspondientes a derechos civiles y políticos que en la declaración siendo en la declaración del 3 al 21.

- Derechos de segunda generación: correspondientes a derechos económicos, sociales y culturales siendo en la declaración del artículo 22 al 27.

*Existe una tercera generación que aunque no está contemplada en el documento universal anterior se reconoce como tal. Su aparición está vinculada a las características y demandas que presentaba la sociedad de los años 70 en la que las discriminaciones económicas, raciales, culturales y religiosas estaban muy presentes.

Estrada López (2006) afirma que estos derechos de tercera generación o también conocidos como de la solidaridad son el derechos a la paz, derecho al desarrollo, derechos a la libre determinación de los pueblos, derechos al medio ambiente, derechos al patrimonio común de la humanidad y derecho a la comunicación.

3.1.6.- Declaración de los Derechos del Niño (1959)

La Declaración de los Derechos del Niño (DDN) es un documento declarativo aprobado unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959; en ésta se recogen 10 principios considerados básicos para la infancia. A continuación se expone en una tabla la esencia de dicha Declaración.

Preámbulo	Teniendo en cuenta la Declaración de los Derechos Humanos en la que se defienden los derechos fundamentales que toda persona debe tener a favor de su dignidad y como promoción del progreso social dentro de un marco de libertad. Se proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño con la intención de que gocen de derechos y libertades en conformidad con una serie de principios.
Artículo 1	No pueden sufrir discriminación independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o lugar de nacimiento
Artículo 2	Tienen derecho de crecer y desarrollarse física y espiritualmente en forma sana y normal, libre y con dignidad
Artículo 3	Tienen derecho a un nombre y a pertenecer a un país.
Artículo 4	Tienen derecho a ser cuidados, protegidos y alimentados. Tienen derecho a una vivienda y atención médica.
Artículo 5	Tienen derecho a recibir una atención especial si sufren cualquier tipo de discapacidad.
Artículo 6	Tienen derecho a ser amados y comprendidos por parte de sus padres y de su familia. Si no tiene familia, el gobierno se hará cargo de su cuidado
Artículo 7	Tienen derecho a asistir gratuitamente a la escuela, a jugar, a gozar de igual oportunidad para desarrollarse y para aprender a ser responsable y útil.
Artículo 8	Tienen el derecho a estar siempre entre los primeros en recibir ayuda
Artículo 9	Tienen derecho a estar protegidos contra toda explotación que perjudique su desarrollo físico y mental
Artículo 10	Debe ser educado para la paz, la comprensión, la tolerancia y la fraternidad entre los pueblos

3.1.7.- Organizaciones y proyectos concienciados con la defensa de los DH

Existen organizaciones que se preocupan por el conocimiento, el respeto y la concienciación ante las violaciones de los D.H. Desarrollan su labor a diferentes niveles: local, regional, comunitario, nacional, etcétera. Son organismos que investigan, informan y denuncian todo tipo de violaciones o malas actuaciones que existen para intentar hacer cumplir los D.H.

Además, no solo se preocupan de luchar por hacer cumplir los D.H. a nivel social y político, sino que también investigan y desarrollan materiales didácticos para que se trabajen en contextos educativos formales. Con el objetivo de que mediante la educación se potencie la formación de ciudadanos que conozcan, respeten y valoren los D.H.

Algunas de estas organizaciones son:

- Amnistía Internacional
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Cruz Roja
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF)
- Save the children
- Alboan
- Edualter
- Intermon Oxfam

3.2.- DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

En esta apartado se explica el significado de la educación para la paz y los derechos humanos y se analiza el caso concreto español.

3.2.1.- Educación para la paz

La educación para la paz (E.P.) sirve para sensibilizar en una serie de valores que desarrollen actitudes y conductas más coherentes con la justicia, el respeto, la tolerancia, el diálogo y la resolución no violenta de los conflictos.

Según Jares (1991) el sentido de la E.P. es mostrar una visión crítica de la realidad en relación a la desigualdad violenta y conflictiva para poder ser conscientes de ella y actuar consecuentemente.

Los principios en los que se basa son: educar en valores y en realizar una educación desde y para la acción.

- **Educación en y para la acción**

La educación para la paz se basa en educar desde y para la acción de forma continua y permanente. Se trata de una dimensión transversal en el currículo pues afecta a todos sus elementos, así como a cada etapa educativa. Los temas transversales hacen

referencia a un tipo de enseñanzas que deben estar recogidas en todas las áreas de las etapas educativas. Requieren una planificación y su correspondiente ejecución y evaluación. Se debe evitar caer en el error de entender los temas transversales en sentido sumatorio y desconectados, sino que deben estar plenamente integrados entre sí y con las materias del currículo. La educación a la que estamos acostumbrados está compartimentalizada pero tenemos que cambiar esta realidad tan tradicional para conseguir esos valores y actitudes esenciales que se desarrollan con los temas transversales abordados y tratados en las distintas áreas.

- **Educar en valores**

Los valores en los que basa su modelo de educación son la justicia, la cooperación, el respeto personal y colectivo, la solidaridad, el compromiso, la autonomía, es decir, la cultura de paz. Y trata de cuestionar la intolerancia, la discriminación e indiferencia, el etnocentrismo, el conformismo, la insolidaridad, etcétera. Se trata de un tipo de educación desde y para la acción, realizando una reflexión sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos para poder cambiarlos y dirigir la acción hacia la formación de personas activas (Magendzo, 2006)

La educación en valores es el campo oportuno para realizar la educación en derechos humanos. De cada uno de los derechos expuestos en la Declaración de los Derechos Humanos se consagran y se derivan valores tales como la tolerancia, la no discriminación, el respeto a la diversidad, la justicia, la solidaridad, la aceptación o la dignidad. Realizando una educación en valores se puede certificar el desarrollo de los mismos.

Educar para la paz no es educar para la inhibición de la agresividad, necesaria para afrontar la vida, sino para su afirmación y canalización hacia actividades socialmente útiles. La promoción de estos valores, actitudes, normas o concepciones sobre el mundo y su integración en los planes de estudio implican profundos cambios del sistema educativo puesto que afectan tanto a estructuras organizativas como a formación de los docentes, materiales didácticos y, principalmente, a las mentalidades.

Jose Tuvilla Rayo en su libro *La escuela: instrumento de paz y solidaridad*, presenta un cuadro en el que se muestran los valores de la E.P. La relación existente entre todos queda expuesta de forma clara y visual. Están presentes valores como la solidaridad, la

tolerancia, la autonomía, el afrontamiento no violento, la cooperación, el diálogo, la vivencia de los D.H., el compromiso o la acción pedagógica y social entre otros. Ver Tuvilla (1994, p.27)

- **Componentes de E. P.**

Los componentes que se han producido y deducido durante años de la educación para la paz son los siguientes: la educación para la comprensión internacional, la educación para los derechos humanos, la educación intercultural, la educación para el desarme, la educación para el desarrollo, y la educación para el conflicto y la desobediencia. Estos componentes hacen referencia en mayor o menor medida a unos contenidos y objetivos determinados, pero que forman parte de un mismo tronco educativo. Tratan de desarrollar las siguientes actitudes:

- *Aceptación* de las personas de distinta raza, étnia, religión, cultura y nacionalidad. Reconocimiento de los derechos humanos iguales para todos.
- *Tolerancia* de las discrepancias en las convicciones de hábitos y sistemas sociales, económicos y políticos.
- *Apreciación* de la aportación de todas las culturas.
- *Capacidad y deseo* de ponerse en el lugar de los otros, de vivir en la propia piel situaciones ajenas.
- *Disposición* a formarse una idea general de otros pueblos y de las personas basándose en criterios objetivos y no en prejuicios o imágenes estereotipadas.
- *Cooperación* con todas las personas sin discriminación para solucionar los problemas contemporáneos.
- *Consideración* de los problemas en si conjunto desde visiones globalizadoras.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, podemos decir que la Educación para la Paz es un proceso dirigido tanto a los individuos como a la sociedad para que actúen, conforme a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a favor del desarrollo sostenido de los pueblos, la protección del medio ambiente, la aspiración y acción en pro del desarme, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución no violenta de conflictos.

Hemos decido investigar y trabajar uno de los componentes comentados anteriormente, *Educación para los Derechos Humanos (E.D.H)*. La interrelación de

los contenidos de la E.D.H. con los demás componentes de E.P. se hace visible gracias al cuadro que exponía Jose Tuvilla Rayo. Ver Tuvilla (1994, p.51).

3.2.2.- Educación en y para Derechos Humanos (E.D.H.) en España

- **Introducción**

La E.D.P está inevitablemente unida a los diferentes movimientos políticos, sindicales y sociales que lucharon para abolir la dictadura. Surge y se desarrolla en España junto al movimiento por la Paz, diferenciando dos ámbitos.

Por una parte, ámbito interior, debido al establecimiento de la democracia mediante un periodo de transición política marcada por el vencimiento de las diferencias que causaron en gran medida el inicio de la guerra civil. Por otra parte, ámbito exterior, señalado por el final del periodo de la “guerra fría”.

Tuvilla (2008) afirma: Estas dos situaciones hicieron florecer un movimiento de educadores para la paz, preocupados por la educación en derechos humanos, como un componente imprescindible de la misma. De esta manera los contenidos, formas, y métodos pedagógicos derivados de los conceptos de paz y de derechos humanos, en el caso español, están estrechamente unidos, puesto que las cuestiones que impiden la paz tienen su materialización en los derechos humanos.

Educar en y para los derechos humanos no puede estar fundamentado en meras actividades o sesiones puntuales dentro del aula por muy buena que sea la intención con las que se lleve a cabo. Sino que se debe ser un proceso mediante el cual se adquieran, se acepten y se imiten comportamientos, valores personales y colectivos señas de identidad; todo ello a través de ejemplos y vivencias con el objetivo de conseguir la formación de personas más humanas, concienciadas y realistas. Ya que se basa y relaciona con la esencia u origen de la Declaración de los D.H.

- **Orígenes**

En su artículo Tuvilla Rayo (2008) desarrolla los antecedentes que marcaron el origen de la educación para la paz y los derechos humanos en España, mediante tres ideas de fuerza sobre las que se establecen las prácticas educativas.

- Primer idea de fuerza: La escuela Nueva. (s. XIX) Se basa en una escuela que sigue unos planteamientos pedagógicos fundamentados en la justicia y la libertad. Algunos representantes internacionales que ayudaron a impulsar en España este movimiento pedagógico fueron Decroly, (con experiencias o prácticas en “centros de interés”) Montessori o Freinet (con la formación de futuros ciudadanos).
- Segunda idea de fuerza: Corriente de la No Violencia. (Primera mitad del s. XX) Desarrollada por algunos personajes importantes como Lanza de Vasto (educando de Gandhi), Gonzalo Arias o Lorenzo Vidal, todos preocupados por crear una cultura y educación de paz y detractores de la dictadura y toda opresión política.
- Tercera idea de fuerza: Reforma educativa (LOGSE, años 90), vinculación con organizaciones no gubernamentales. La reforma educativa trajo consigo una educación basada en valores tratados de forma transversal, para que ayudaran a potenciar y fomentar en el alumnado capacidades y actitudes necesarias para llegar a ser ciudadanos plenos que conocieran y respetaran sus derechos y deberes. Además, diferentes organizaciones no gubernamentales comenzaron a investigar y a realizar publicaciones y materiales didácticos para las escuelas.

La E.D.P. se ha introducido en el currículo formal después de treinta y cinco años, aproximadamente, de democracia mediante la materia llamada, Educación para la Ciudadanía y los DDHH.

- **Características**

Teniendo en cuenta las características anteriormente expuestas sobre los D.H. según Barbeito y Caireta (2009) hay que actuar en el ámbito educativo. Por lo tanto, se debe abarcar el estudio y desarrollo de todos los derechos porque son indivisibles e interdependientes, es decir, no hay uno derecho más importante que otros, ni tampoco hay que promover o fomentar unos a favor de otros. Además, se deberá velar por su cumplimiento en todos los ámbitos educativos para fomentar mediante el ejemplo de docentes. También, es importante enseñar al alumnado a valorar estos derechos ya que no son un regalo, sino que durante la historia se ha sufrido y luchado por conseguirlos. Y por eso hay que mantenerlos y respetarlos. La educación en derechos humanos tiene

como fin enseñar a las personas a luchar y exigir sus derechos pero también a asumir las responsabilidades y deberes que estos conllevan.

La educación desempeña un papel muy importante ya que, junto al compromiso social y la acción política se pueden transformar las situaciones de injusticia o violación de los derechos humanos, teniendo en cuenta que la realidad cambia y evoluciona, es decir, no hay nada establecido hay que formar entre todos una realidad en la que los derechos humanos sean la columna vertebral de cada sociedad, para el bien común.

3.2.3.- Situación de los D.H. en el contexto escolar

Los D.H. están presentes de dos formas en el ámbito educativo. Por una parte, en el ámbito formal e informal (explícito) como por ejemplo mediante la materia llamada, Educación para la Ciudadanía y los DDHH (propuesta por la Ley Orgánica de Educación 2/2006) o con simples sesiones o actividades en días señalados. Por otra parte, en el ámbito oculto (implícito) mediante el trabajo diario de educación en valores a través de temas o contenidos transversales.

Estaríamos ante una contradicción si desde el currículo oficial se favoreciera a conocer y respetar los derechos humanos mientras que en el currículo oculto (organización escolar, trato a los estudiantes) no se promulgaran una serie de actitudes y valores en derechos humanos.

Sí que es verdad que donde tiene su mayor expresión o significado es en el trabajo diario en el aula, en las actitudes, las responsabilidades, mediante el ejemplo del docente que tiene la responsabilidad de educar en y para los derechos humanos, en definitiva, de educar a personas en todas sus dimensiones, tanto afectivas como cognitivas.

Haciendo nuestras las palabras de Abraham Magendzo (2006) "La educación en derechos humanos requiere de grados importantes de coherencia entre el currículo oficial-manifiesto, declarado, intencionada- y los mensajes que se entregan desde la disciplina escolar, desde la naturaleza de las interacciones entre docentes y estudiantes, desde los reglamentos escolares, desde las formas de evaluar, etcétera."

La preocupación por trabajar los D.H. en contextos educativos de manera implícita ha impulsado la elaboración y desarrollo de recursos formativos para docentes y alumnado. Las propuestas han venido, desde los años noventa sobre todo, tanto de organismos

oficiales como de organizaciones no gubernamentales o editoriales concienciadas con este tipo de formación, con el objetivo de llevarse a cabo en las aulas.

Algunos ejemplos de estos materiales son las “cajas rojas” editadas en 1992 por el Ministerio de Educación y Ciencia. En estos mismos años; La enseñanza de los derechos humanos (Sánchez Ferriz, 1995); Educación en Derechos Humanos. Propuestas didácticas (Al-España, 1995); Cómo educar para la democracia: estrategias educativas (Pérez Serrano, 1997); Derechos Humanos y Educación (García Moriyón, 1998), entre otras. También existen recursos vinculados a organismos oficiales de Comunidades Autónomas y otras organizaciones, así como investigadores que trabajan continuamente buscando estrategias nuevas que ayuden en la formación y difusión de los D.H. en las escuelas.

Según trata Anja Mihr en el artículo Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario en la revista Tarbiya, nº 35 en el año 2004, se pueden destacar tres fases o niveles para la E.D.H. El primero es el nivel cognitivo que se refiere a la transmisión de la historia y desarrollo de los D.H., el concepto y el conocimiento de las violaciones. El segundo nivel correspondiente a las emociones y a una vez conocidos los D.H. ser capaces de reflexionar y valorar para desarrollar una conciencia en base a ellos. El tercer nivel está orientado a la acción, es decir, transformar el conocimiento y el sentido de responsabilidad en acciones o actividades. Este último nivel corresponde al compromiso que tienen los docentes.

En la educación primaria, las actividades deben orientarse, en su conjunto, como experiencias de convivencia, desde la consideración de que los derechos humanos establecen un marco para comprender y juzgar las posibilidades y limitaciones de las relaciones entre personas, grupos y culturas. Por eso, en este período, debe adquirir especial relevancia aprender a descubrir y asumir el principio de interdependencia humana por el que cada uno de nosotros somos sujetos de derechos y de deberes para con los demás. (Gil et al., 2001, p. 45).

4.- INSTRUMENTOS METODOLOGICOS.

Se utilizarán varios métodos de investigación que servirán durante la puesta en práctica de algunas de las sesiones de la propuesta didáctica diseñada para trabajar los derechos humanos en educación primaria. Además de la propuesta transversal elaborada se utilizarán estos instrumentos de investigación para conocer la realidad de los Derechos Humanos en un contexto escolar determinado aprovechando el periodo de prácticas.

La metodología utilizada es una *metodología cualitativa*. Para tratar de comprender e interpretar la realidad social y educativa con respecto a los derechos humanos. Este procedimiento conlleva una implicación personal. “La metodología cualitativa en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.” (Taylor y Bogdan, 1987)

Las técnicas que llevaré a cabo serán una entrevista a la maestra y observación participativa durante dos meses de prácticas en una escuela rural de Segovia.

4.1.- ENTREVISTA

Para Denzin y Lincoln (2005, p. 643) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”.

La entrevista se define como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Técnicamente es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad. (Grawitz, 1984: 188; Aktouf, 1992:91; Mayer y Ouellet, 1991: 308).

El contenido o naturaleza de las preguntas realizadas en esta investigación siempre estarán en un contexto educativo en y para los derechos humanos, pero podrán ser de diferentes tipos como comparativa, reacciones afectivas, condicionales de causa y efecto, indagatorias.

De tal manera que la entrevista cualitativa según Fernández (s. f) (...) es un modelo que propicia la integración dialéctica sujeto-objeto considerando las diversas interacciones entre la persona que investiga y lo investigado. Se busca comprender, mediante el

análisis exhaustivo y profundo, el objeto de investigación dentro de un contexto único sin pretender generalizar los resultados.

Aunque la entrevista es de tipo no estructurada para que las preguntas y respuestas estén más adaptadas a las necesidades y circunstancias de la investigación, el modelo de entrevista utilizado es el siguiente:

- ¿Conoce la historia de los D.H?
- ¿Cree que dependen los D.H del contexto cultural y social?
- ¿Tuvo formación sobre D.H. en el magisterio?
- ¿Los ha trabajado a lo largo de su carrera profesional?
- ¿Cree que es beneficioso e importante trabajarlos en la escuela?
- ¿Se ha encontrado alguna vez, en un contexto escolar, una violación de alguno de los D.H.?
- ¿Considera apropiado trabajarlos de manera transversal?

4.2.- OBSERVACIÓN

Es un método de análisis de la realidad mediante la contemplación de fenómenos, acciones, procesos, situaciones, etc. Dentro de un contexto o marco natural. En este caso educativo. Durante el último mes de mi periodo de prácticas he realizado una observación más continua y detallista sobre cómo están reflejados los D.H. en la escuela. Posteriormente, mediante las notas recogidas en un diario durante este tiempo se realiza una reflexión para obtener conclusiones. Los datos que obtenga serán una pequeña y sesgada visión y análisis de la realidad, además seguramente serán datos más subjetivos que objetivos. Pero debido a la falta de tiempo no se puede realizar de otra manera.

Existen muchas modalidades o tipos de diarios, según la clasificación de Holly (1989) el diario que llevaré a cabo es de analítico. Esto quiere decir que el observador se fija en los aspectos y/o en las diversas dimensiones que forman parte de la cosa que se desea observar.

Los diarios son un buen recurso para la investigación y la práctica docente, ya que se reflexiona a través de narraciones y referencias continuas.

Según Zabalza (2004) en el diario se percibe no solamente el transcurrir de la acción, sino lo que es más importante, la evolución del pensamiento de los docentes mediante el desarrollo del discurso. En ese sentido el diario conserva la secuencia, evolución y actualidad de los datos recogidos. Concretamente de cara al estudio de los *dilemas*, esta evolución de la perspectiva (razonamientos, enfoques, actitudes, actuaciones, etc.) del profesor que el diario recoge resulta fundamental. (p. 50)

Algunas de las preguntas a las que intentaré dar respuesta durante este proceso serán: ¿de qué manera están presentes los D.H.?, ¿son importantes los D.H.?, ¿están valorados los D.H.?, ¿se respetan los D.H.?, ¿existen actividades relacionadas con los D.H. en la escuela?

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (Hernández et al., 2010)

5.- DISEÑO DE LA PROPUESTA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Seguidamente se programa una intervención educativa relacionada con los DDHH

5.1.- DESCRIPCIÓN

La siguiente propuesta educativa está destinada para alumnado de educación primaria. Se puede adaptar a cualquier nivel dependiendo del contexto en el que se desarrolle. Se llevado a cabo en el centro de Bernuy de Porreros, perteneciente al C.R.A Los Almendros (La Lastrilla), con once estudiantes de segundo y tercer ciclo de educación primaria.

El material está pensado para trabajarlo de manera o carácter transversal, a partir de la coordinación entre diversas áreas. Concretamente en Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio, Música, Educación Artística y Física.

5.2.- OBJETIVOS GENERALES

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título I, Capítulo II, Artículo 17 se exponen los objetivos de la educación primaria que tratan de contribuir a desarrollar las capacidades de los estudiantes en esta etapa educativa. De entre todos ellos destacaré aquellos que están relacionados con mi propuesta educativa sobre los Derechos Humanos a continuación.

El primero de ellos (a) es uno de los que más desarrolla actitudes y les capacita para vivir en sociedad ya que se basa en conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos.

Mediante las diferentes sesiones de la propuesta se tratará de desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, según como enuncia el segundo objetivo (b).

Cada una de las actividades propuestas a lo largo de las sesiones está diseñada para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en todos los ámbitos. (c)

Uno de los objetivos más importantes que se quiere desarrollar es el cuarto (d), conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En todas ellas necesitarán conocer y utilizar de manera correcto y apropiada la lengua castellana (e).

Todas las sesiones y actividades están contextualizadas en un ambiente y contexto que conocen para que aprendan a valorar su entorno natural, social y cultural partiendo de sus posibilidades de acción y del cuidado del mismo. (h)

Además, se debería conseguir desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. (m)

Además, quería destacar los que defiende Xesús R. Jares (1991), son los siguientes:

- Comprender la historia de la lucha por los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y valorar su importancia.
- Relacionar los derechos humanos con las nociones de justicia, igualdad, libertad, paz, dignidad y democracia.
- Identificar las violaciones de los derechos humanos, e indagar en sus causas y en las posibles alternativas.
- Conocer la labor de los organismos que luchan en defensa de los derechos humanos.

5.3.- COMPETENCIAS BÁSICAS

Con esta propuesta se desarrollan las competencias básicas recogidas en el *Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria* de acuerdo a las actividades propuestas de la siguiente forma:

Competencia en comunicación lingüística	A través de las actividades se establecerán situaciones en las que deberán conversar y comunicarse. Estas son habilidades que les ayudarán a crear vínculos y también les permitirán acercarse a otras culturas, opiniones y/o formas de pensamiento. Organizarán y autorregularán el pensamiento, las emociones y la conducta. El lenguaje (instrumento oral y escrito) les permite expresar pensamientos y opiniones, así como dialogar, escuchar, generar ideas y estructurar el conocimiento. Además les servirá para ponerse en el lugar del otro y así reforzar su capacidad empática.
Competencia matemática	Mediante alguna de las actividades de las sesiones tendrán que interpretar distintos tipos de información, así como manejar elementos matemáticos básicos como son las figuras geométricas. También se trabaja la interpretación de datos a través de gráficas.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico	Las actividades suponen el desarrollo de ciertas como la interpretación del mundo o interactuar con el medio natural y espacio físico. También implican expresar actitudes de respeto y responsabilidad hacia los demás y hacia uno mismo. A partir de esta competencia es posible, en algunas de las actividades, tomar conciencia sobre los cambios que la acción humana hace en el medio ambiente y reflexionar sobre las consecuencias.
Tratamiento de la información y c. digital	Se utilizarán las tecnologías de la información en ciertas sesiones como apoyo e instrumento de trabajo ya que generarán y transmitirán información y conocimiento.
Competencia social y ciudadana.	Esta es la competencia que más se desarrolla o trabaja a través de las actividades propuestas pues les harán comprender la realidad social que viven y existe, cooperarán y convivirán resolviendo conflictos de manera pacífica. Mediante diferentes habilidades y conocimientos integrados ejercerán activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.
Competencia cultural y artística	Las actividades ayudan a desarrollar esta competencia al poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad a la hora de expresarse mediante diferentes códigos artísticos. Les ayudará y facilitará la expresión y comunicación así como, a percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.
Competencia para aprender a aprender	Contribuye a que adquieran cierta autonomía en el aprendizaje. Además, adquirirán conciencia en sus propias capacidades tanto intelectuales como físicas y emocionales. Las actividades están pensadas para que se despierte en ellos la curiosidad por aprender y para que se planteen preguntas e identifiquen posibles respuestas mediante diferentes estrategias que poco a poco irán adquiriendo. A través de las actividades y la información que generen ellos deberán ir construyendo y transformando esta información en conocimiento propio de manera individual y colectiva.
Competencia autonomía e iniciativa personal	Las actividades trabajan ciertos valores como la responsabilidad, la creatividad, la autoestima, el control emocional, la capacidad de enfrentarse a ciertos problemas, etcétera. Tendrán que transformar sus ideas en acciones y esto les ayudará a mejorar sus relaciones sociales, cooperar y trabajar en equipo, así como adquirir estrategias individuales que les permitan desarrollarse.

Fuente: Elaboración propia

5.4.- CONTENIDOS

Los contenidos trabajados a través de las diferentes actividades propuestas están extraídos del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. A continuación se detallan de forma resumida agrupando segundo y tercer ciclo según el área y el bloque de contenido al que hacen referencia las actividades. Son los siguientes:

- **Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación

Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Procedimientos de conservación de espacios naturales protegidos.

Bloque 3. Ciencias. La salud y el desarrollo personal

Responsabilidad individual en las actividades propias y participación en las de índole colectiva, teniendo en cuenta los criterios y las consecuencias en la toma de decisiones.

Bloque 4. Personas, cultural y organización social

Participación en las actividades de la vida escolar de forma positiva asumiendo y respetando las normas de convivencia en relación a los derechos y deberes.

- **Área de Educación Artística**

Bloque 1. Observación plástica

Valoración de la importancia de la comunicación y la expresión plástica en el contexto de las relaciones personales.

Bloque 2. Expresión y creación plástica

Utilización de diferentes expresiones plásticas como la línea para la creación individual y colectiva de diferentes composiciones.

Bloque 3. Escucha

Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones, siendo capaces de comentar y valorar este tipo de manifestaciones.

Bloque 4. Interpretación y creación musical

Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y respeto a las normas.

- **Área de Educación Física**

Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción

Interiorizar y representar las posibilidades y limitaciones individuales y colectivas respetando y valorando la realidad corporal teniendo conciencia y control del cuerpo.

Percepción y organización del espacio acción en relación al propio cuerpo y a otros objetos o materiales utilizados para la práctica.

Bloque 2. Habilidades motrices

Control y dominio del movimiento resolviendo los problemas motrices que se puedan presentar, tomando conciencia de las exigencias y el esfuerzo que supone el aprendizaje. Disposición favorable a participar en actividades diversas.

- **Área de Lengua Castellana y Literatura**

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

Participación, cooperación e interés en situaciones comunicativas habituales, procurando un discurso coherente y un uso adecuado de los elementos lingüísticos. Valoración de saber escuchar como medio para adquirir información y aprendizaje.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos para prender y para informarse. Estudio y aplicación de los elementos básicos del cómic como elemento comunicativo.

Composición de textos aplicando la estructura básica, utilizando un lenguaje adecuado y cuidando la calidad, el orden, la caligrafía y la presentación. Valorando la escritura como una herramienta de comunicación, fuente de información y de aprendizaje.

- **Área de Matemáticas**

Bloque 4. Tratamiento de la información, azar y probabilidad

Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos.

Bloque 5. Contenidos comunes a todos los bloques

Interés en utilizar los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales.

5.5.- TEMPORALIZACIÓN GENERAL

Tendría una duración de tres semanas, realizando 6 sesiones, dos por semana. Las sesiones serían aproximadamente de 50 minutos cada una, correspondiendo a las diferentes materias que se realizan en la escuela o en el horario escolar.

Pueden ir enfocadas a desarrollarse en fechas determinadas y relacionadas con los Derechos Humanos o no, ya que las actividades y contenidos propuestos pueden desarrollarse e integrarse sin dificultad en cualquier contexto escolar y temporal.

5.6.- METODOLOGÍA

En la realización de esta propuesta didáctica se utilizará la metodología por descubrimiento guiado.

Metodología de descubrimiento guiado

La esencia de este estilo es una relación particular entre el profesorado y el alumnado. El primero plantea una serie de problemas en las actividades que se están ejecutando para que el segundo las resuelva. Se debe esperar las respuestas y no intervenir, salvo en casos necesarios y sólo para dar sugerencias, jamás dar la respuesta, y una vez obtenida ésta se puede reforzar. Este estilo lo podremos observar al lanzar preguntas al aire donde el alumnado deberá reflexionar para conseguir el objetivo.

5.7.- SESIONES

A continuación se detallan las dos sesiones de la propuesta didáctica llevadas a cabo con algunas modificaciones y/o adaptaciones. La propuesta completa será adjunta en un anexo.

La primera sesión: *La gran prueba de colores.*

Persigue experimentar situaciones de desigualdad y de falta de respeto a la dignidad a través del juego, haciendo referencia al artículo 2 y 24 de la Declaración de los D.H. (D.D.H.)

Se desarrolló al final de una mañana aprovechando un hueco en el horario debido a la falta de asistencia del maestro especialista de educación física.

Se hicieron grupos por colores y después la explicación de las pruebas realizando en la pizarra una tabla en la que fuimos anotando los resultados.

La primera prueba, “El enigma”. Cada grupo debía resolver tres adivinanzas. Estas tenían diferente grado de dificultad según el grupo. Uno de los miembros de cada grupo hizo de portavoz y leyó las adivinanzas a un grupo diferente al suyo. En la tabla se apuntó el número de adivinanzas que resolvía cada equipo. Si un equipo no resolvía la adivinanza los demás equipos podían participar, pero no se sumaban puntos si la acertaban.

La segunda prueba, “Una imagen lo dice todo”. Cada equipo debía adivinar una situación que representaba un miembro de su equipo, diferente al de la prueba anterior,

mediante mímica. Las condiciones o dificultades eran diferentes para cada grupo, aunque a ellos no lo sabían. En la tabla se apuntó si lograban o no acertar la situación.

La tercera y última prueba, “La carrera de la suerte”. En el patio de la escuela realicé un circuito sencillo con diferentes materiales: aros, pelotas, postes, etcétera. Todos los miembros de cada equipo debían realizarlo, y la prueba finalizaría cuando el primer equipo acabase. Dos de los grupos tenían dificultades para realizar el recorrido: uno debería ir de espaldas y otro a la pata coja durante todo el recorrido. Mientras que otro grupo (el que menos componentes tenga) no tendrá ninguna dificultad o limitación.

Cuando finalizamos esta prueba y recogimos entre todo el material, volvimos a clase. Apuntamos que equipo había ganado y reflexionamos juntos mediante algunas preguntas que les realicé: ¿qué ha pasado?, ¿cómo os habéis sentido?, ¿ha sido justo?, ¿qué sentía cuando la injusticia me afectaba a mi o a mi grupo?, ¿cómo me sentía al ganar tan fácilmente? ¿existen situaciones como esta en la vida real?, ¿deberíamos tener las mismas oportunidades?, ¿podíamos haber formado los grupos siguiendo otras características o pautas? ¿cómo podemos unir las figuras geométricas para formar un determinado dibujo?

Terminamos juntando las formas geométricas y formando una flecha entre todos, que nos recordaba que a pesar de las diferencias, todos somos importantes para conseguir una dirección única.

La segunda sesión tuvo una duración de 50 minutos y estuvo compuesta por dos actividades de diferentes sesiones. (*Las alfombras voladoras y me suena*, véase anexo)

Buscaban sensibilizar a cerca del trabajo infantil y la servidumbre (Artículos 4 y 26 de la D.D.H.), hacer reflexionar sobre los malos tratos (artículo 5 D.D.H.). También perseguían que valoraran la libertad de expresión y como las canciones sirven de medio de expresión y reivindicación (artículo 19 D.D.H.) Por último, valorar el ocio y el tiempo libre (artículo 24 D.D.H.)

Lo primero que realizamos fue un pequeño debate (de unos 10 minutos) respondiendo a algunas preguntas que les propuse: ¿es importante la educación?, ¿para qué?, ¿por qué?, ¿cuántas horas al día se pueden trabajar?, ¿los niños pueden trabajar? Seguidamente les repartí un folio con la siguiente lectura:

“Cuando tenía 4 años, Iqbal Masih fue cedido como trabajador forzado al amo de una fábrica de alfombras, a cambio de un préstamo de 600 rupias que el amo de la fábrica

concedió al padre de Iqbal. El chico empezó a trabajar más de doce horas diarias haciendo alfombras, pero a causa de los altos intereses que había impuesto el amo sobre el préstamo, la deuda del padre se iba haciendo cada vez más grande hasta llegar a 13.000 rupias (22 veces más que al principio). Durante este tiempo Iqbal fue maltratado y golpeado en diferentes ocasiones e, incluso, fue encadenado al telar...”

Lo leímos juntos y resolvimos algunas dudas que no quedaban del todo claras. Luego comentaron lo que les había parecido. El final de la historia estaba abierto, es decir, ellos debían decidir un final para esa realidad y añadir un dibujo relacionado con el mismo. Ambas cosas están relacionadas con la comunicación y la expresión, esto dio pie a hablar de las diferentes formas de expresión que conocían. Para finalizar discutimos sobre las canciones como medio de expresión y reivindicación. Repartimos un folio a cada uno con la canción *Moving* de Macaco incompleta. Tras escuchar la canción varias veces la completamos y la cantamos todos juntos.

Moving (Macaco)

Moving, all the _____ moving,

_____ move for just one _____. (BIS)

Tiempos de pequeños movimientos...movimientos de _____.

Una _____ junto a otra hace oleajes, luego mares...océanos.

Nunca una _____ fue tan simple y clara: acción, _____, repercusión.

Murmullos se _____ forman gritos, juntos somos _____.

Moving...ESTRIBILLO (BIS)

Escucha la llamada de "_____ _____", cuna de la creación.

Su _____ es nuestra palabra, su "quejío" es _____ voz.

Si en lo pequeño está la fuerza, si hacia lo _____ anda la destreza

Volver al origen no es _____, quizás sea andar hacia el _____.

Moving... ESTRIBILLO (BIS)

5.8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta didáctica consta de varias partes.

La evaluación o valoración de los alumnos se realizará de dos formas, mediante la observación en cada una de las sesiones y con una tabla de preguntas (autoevaluación) al finalizar la propuesta didáctica.

En mi caso, como moderadora y maestra, al finalizar la propuesta didáctica completaré la siguiente tabla general. (Podría ayudarme con las anotaciones que haga al final cada sesión.)

<u>PREGUNTAS PARA EVALUAR LA PROPUESTA DIDÁCTICA</u>
¿He conseguido los objetivos que pretendía?
¿Conocía el alumnado los temas tratados?
¿Han mostrado interés durante las sesiones?
¿Han participado de forma activa?
¿Han respetado el turno de intervención?
¿Han sabido reflexionar?

PREGUNTAS	GRADO DE APRENDIZAJE				
	(siendo 1 lo más bajo y 5 lo más alto)				
¿Te han gustado las sesiones?	1	2	3	4	5
¿Has participado en cada una de ellas?	1	2	3	4	5
¿Conocías los Derechos Humanos?	1	2	3	4	5
¿Crees que son importantes estos Derechos?	1	2	3	4	5
¿Has utilizado el material de forma adecuada?	1	2	3	4	5
¿Has aprendido algo nuevo?	1	2	3	4	5
¿Has entendido todo lo que se ha hecho?	1	2	3	4	5

6.- ANÁLISIS Y EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez llevaba a cabo parte de la propuesta didáctica programada paso a comentar los resultados.

La predisposición y el comportamiento de los alumnos han sido muy positivos, a pesar de que eran actividades que trabajaban conceptos y conocimientos nuevos en muchos casos y las dinámicas de aula eran diferentes.

La primera sesión tuvo varios factores positivos: se divertieron, participaron todos en las pruebas, hubo un buen clima de aula y se cumplieron los objetivos establecidos. Pero también hubo factores negativos que se deberían mejorar, como por ejemplo la falta de materiales y espacio que perjudicaron la realización de la misma. Mediante la puesta en común final surgieron muchas cosas relacionadas con cómo se habían sentido, situaciones de discriminación e injusticia que conocían; pero en demasiadas ocasiones se fijaban más en que si uno había hecho trampa o no que, aunque es un hecho injusto, no se refiere a ninguna situación de injusticia que intentaba plantear. Estaban más pendientes y tenían más ganas de competir entre ellos que de cooperar para conseguir un objetivo común. Y la educación en derechos humanos debe ser estar asentada en una metodología cooperativa basada en valores.

En la segunda sesión también hubo diferentes factores a destacar. Lo primero es que no entendieron bien el texto, lo que supuso explicárselo con palabras más sencillas y con algún ejemplo. Algo que me llamó la atención es que no les parecía una situación o hecho real. Los resultados han sido satisfactorios, aunque las narraciones algo escuetas con finales felices en todos los casos. Quiero destacar que a raíz del texto estuvieron contando que a un niño de la clase una maestra le maltrataba física y verbalmente por no saber leer hacía años. Y es cuando me di cuenta que ellos habían vivido una situación de violación de D.H. sin ser conscientes. Les hice preguntas sobre esa situación acaecida y lo relacioné con el texto para que entendieran la importancia del asunto. Fue algo comprometido e incómodo, pero ellos lo relataban entre risas. La canción les encantó, además ya habían trabajado alguna más de macaco en el centro. Hubo bailes

espontáneos. Comprendieron la letra, les gustó el video y me la pidieron escucharla más días. Propusieron realizar un baile todos juntos. La iniciativa me encantó y me hubiera gustaría hacerlo para concluir incluso con toda la escuela, pero por falta de tiempo no se pudo hacer. Se les veía emocionados y yo me alegre de que comprendieran las diferentes formas que pueden utilizar para expresarse.

Aun así, no he obtenido los resultados que esperaba, quizá porque solo he realizado dos sesiones adaptadas al tiempo del que disponía. Me hubiera gustado realizar la propuesta didáctica completa para poder realizar un análisis y obtener unos resultados más ajustados a la realidad.

El diario de observación me ha servido para comprobar que los D.H. se trabajan más de manera implícita y transversal en todas las materias y en coordinación con todo el contexto escolar. Gracias a la entrevista, realizada (ver Anexo) a una maestra del centro, he podido tener una visión diferente basada en los años de experiencia docente y su opinión personal sobre el tema. Relativo a eso destacar su pensamiento basado en relacionar los derechos con los deberes. Y estoy de acuerdo con ella en que los Derechos y los Deberes deben estar en perfecto equilibrio para una buena formación. A lo largo de sus años de labor docente los ha trabajado más implícitamente que explícitamente, esto coincide con una de las conclusiones a las que he llegado mediante este trabajo, ya que el contexto escolar lleva implícito estos contenidos aunque directamente se traten otros diversos. Además, considera muy apropiado trabajarlos de manera transversal porque según dice: “quedan como ‘sustrato’ al resto de contenidos contextualizados sirviendo como fundamento y dando sentido a todo lo que se hace.”

CONSIDERACIONES FINALES

Los derechos humanos están presentes en la escuela, en la familia, en la sociedad, de hecho, están presentes en nuestro subconsciente ya que se podría decir que los tenemos asimilados. Por eso, la intención era hacer una propuesta basada en situaciones en las que los derechos humanos estuvieran ausentes o violados para que así los estudiantes se dieran cuenta de la importancia de conocerlos y cumplirlos. Además, la propuesta está basada en que, aparte de que ellos conocieran y respetaran los D.H., quede claro que un

derecho implica un deber, por ejemplo: tengo derecho a hablar pero al mismo tiempo debo saber escuchar a los demás.

Con respecto a los objetivos que se establecieron en un primer momento, decir que se han cumplido de forma general. Se ha conseguido ampliar el conocimiento sobre características, orígenes, evolución y conceptos relacionados con el D.H., además de llegar a valorar la importancia y repercusión que tienen a nivel social y educativo. Tener la oportunidad de realizar una pequeña investigación cualitativa a través de la observación en un contexto educativo real y la entrevista un docente durante el periodo de prácticas ha sido muy beneficioso para poder realizar el proyecto y sacar reflexiones personales respecto al mismo. Se ha conseguido plantear una propuesta didáctica que tenga como objetivo fomentar los D.H.

Se ha comprobado que se puede trabajar en y para la acción de los D.H. en el contexto escolar. Siendo en el currículo oculto donde más se desarrolla de forma continua mediante la educación en valores. Las sesiones han tenido muy buena acogida en el aula por parte de profesorado y de alumnado, lo que ha hecho que las actividades realizadas tuvieran buenos resultados y corroborando una vez más que la E.H. es posible y se debe llevar a cabo.

Aunque la propuesta didáctica es una forma de trabajar la educación en D.H. realizar un planteamiento holístico, que no se quede en pequeñas actividades o sesiones sin sentido, sino que forme parte de un proceso educativo integral que sirva para desarrollar las capacidades, el carácter, las actitudes y/o los hábitos de los estudiantes desde toda su vida escolar es necesario y muy beneficioso. Todo ello, siempre, desde la experiencia y con unos métodos activos y dinámicos basados en la participación. Que todo lo que se haga para educar en derechos humanos no deje a un lado la realización de estos derechos, es decir, que se respeten y se conozcan. Que la educación en derechos humanos tampoco sea una carga en el plan de estudios o en la programación, sino una forma de vivir y convivir.

Se debe promover al mismo tiempo el sentido de pertenencia a un lugar concreto y la existencia de un vínculo o relación con el conjunto de la sociedad, para conseguir una educación basada en el equilibrio de la propia identidad y el desarrollo de valores y fines comunes, universales. La Declaración de los D.H. debe ser el punto de partida para

impulsar la cooperación y la solidaridad internacional así como la educación en D.H formar para una cultura de la paz.

Para concluir quiero destacar que los D.H. no deben estar considerados como unas simples leyes o mandatos que tienden a olvidarse y a violarse con cierta facilidad, sino que son parte de los seres humanos por el simple hecho de ser seres humanos, de ser personas. Y que guiados por un espíritu solidario y común sean parte de nuestra vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Amnistía Internacional. *Educación en Derechos humanos.*<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/index.html> (Consulta: 26/05/2013)

Amnistía Internacional. <http://www.es.amnesty.org/index.php>.(Consulta: 12/04/2013)

Angulo López, E. *Metodología Cualitativa* http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.html(Consulta: 30/05/2013)

Barbeito, C. y Caireta, M. (2009) *Juegos de paz. Caja de herramientas para educar hacia una cultura de paz.* Madrid: Los libros de la Catarata.

Bastida, A., Cascón, P., González, M., Grasa, R., Iglesias, C., López, J., Martínez, M. y Poleo, A. (1996) *Educar en y para los derechos humanos. Dinámicas y actividades.* Madrid: Libros de la Catarata.

Besalú, X. y Vila, I. (2007) *La buena educación. Libertad e igualdad en la escuela del siglo XXI.* Madrid: Los libros de la Catarata.

Bonet Pérez, J. Historia y evolución de la protección de los Derechos Humanos <http://goo.gl/HXxJV> (Consulta: 23/04/2013)

Declaración de los Derechos del Niño. (1959).

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).

Decreto por el que se establece el Currículo de Educación Primaria 40/2007, de 3 de mayo (BOCyL 9-5-2007) Comunidad de Castilla y León

Derechos del Niño. <http://xn--derechosdelnio-2nb.com/declaracion.html> (Consulta: 25/05/2013)

Derechos Humanos. Los Derechos fundamentales y la prueba prohibida. <http://www.monografias.com/trabajos38/derechos-fundamentales/derechos-fundamentales.shtml> (Consulta: 23/04/2013)

Derechos Humanos. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Derechos-Humanos/7204188.html> (Consulta: 17/06/2013)

Diez Picazo. *Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual*, Ed. Civitas S.A. 1997, Madrid

Fundación Mujeres. *Educación en igualdad*. <http://www.educarenigualdad.org/material/list/currentPage/2> (Consulta: 11/05/2013)

Gil F., Jover G. y Reyero D. (2001) *La enseñanza de los derechos humanos*. Paidós

Gomez Isa F. *Derechos Humanos: conceptos y evolución*. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/61>(Consulta: 10/04/2013)

Jares, X.R. (1998) *Educación y derechos humanos: estrategias didácticas y organizativas*. Madrid: Editorial Popular.

Ley Orgánica 2/2006 de Educación, BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006,

López Estrada R.E. y Deslauriers JP. *La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en trabajo social*. <http://goo.gl/XkRXN> (Consulta: 15/06/2013)

Magendzo,A. *Educación en Derechos humanos. Un desafío para los docentes de hoy*. <http://www.buscalibre.com/educacion-en-derechos-humanos-un-desafio-para-los-docentes-de-hoy-abraham-magendzo-lom/p/1tz8byz> (Consulta: el 16/06/2013)

Manos Unidas *Un juegos peligroso*. <http://www.unjuegopeligroso.org/> (Consulta: 19/04/2013)

Manos Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <http://www.un.org/es/documents/udhr/pedagogy.shtml> (Consulta: 07/06/2013)

Mestre Chust J.V. Educación en Derechos Humanos. <http://www.aldeaglobal.net/jvmestre/educacionderechoshumanos.html>(Consulta: 29/05/2013)

Mihr A. (2004) Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario. *Revista de investigación e innovación educativa Universidad Autónoma de Madrid*, 35.

Muñecos para el desarrollo. El mundo de Fredo Fox. Lago Enriquillo. <http://www.youtube.com/user/fredofox77> (Consultado: 08/05/2013)

National Geographic. *Deforestación*. <http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/calentamiento-global/deforestation-overview> (Consulta: 13/04/2013)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *La cubierta forestal*. <http://www.fao.org/forestry/28679/es/> (Consulta: 13/04/2013)

Pérez Serrano, G. (2005) Derechos Humanos y Educación Social. *Revista de Educación*, 336, 19-39

Tuvilla Rayo, J. (2008) *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 9.

Tuvilla Rayo J. (1994) *La escuela: instrumento de paz y solidaridad*. Sevilla. M.C.E.P.

UNESCO. *Programa para la educación en derechos humanos*. <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/programa.htm> (Consulta: 09/04/2013)

UNICEF. *La interculturalidad en Educación*. http://www.unicef.org/peru/_files/Publicaciones/Educacionbasica/peru_educacion_interculturalidad.pdf (Consulta: 20/03/2013)

Unidos por los Derechos Humanos. Un breve historia de los Derechos Humanos
<http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/brief-history/cylinder.html> (Consulta: 25/04/2013)

Solís García B. *Evolución de los Derechos humanos*
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3100/9.pdf> (Consulta: 18/03/2013)

Zabalza M.Á. *Diarios de clase. Un instrumento de investigación y desarrollo profesional.*
http://books.google.es/books?id=UI0hDJSUvLEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Consulta: 20/06/2013

ANEXOS

- **Propuesta didáctica**

La gran prueba de colores

Desarrollo

- **Descripción**

La actividad está compuesta de tres pruebas. Se recomienda realizarlo en un espacio amplio y despejado. Se formarán tres grupos (que mantendrán durante las tres pruebas) de diferente número de miembros y características diversas, para que con estas desigualdades experimenten jugar con reglas y situaciones de juego discriminatorias. Estas situaciones variarán de grupo en cada prueba.

A cada grupo le corresponderá un color. Para distinguirlos bien cada grupo recibirá un distintivo de cartulina del color correspondiente formando diferentes formas geométricas.

- **Estructura**

La **duración** aproximada de la sesión son 60 minutos. En los primeros 30 minutos se llevarán a cabo las pruebas, realizando una tabla resumen de los resultados en la pizarra que sirva para la posterior reflexión conjunta.

1ª prueba “La carrera de la suerte”

Consiste en hacer una carrera corta por el espacio del que se disponga. Dos de los grupos tendrá una dificultad: uno irá de espaldas y otro a la pata coja durante todo el recorrido. Mientras que uno de los grupos (el que menos componentes tenga) no tendrá ninguna dificultad o limitación.

2ª prueba “El enigma”

Se debe elegir un objeto que deben descubrir. Cada grupo recibirá un sobre con pistas para descubrir de qué objeto se trata. Las pistas tendrán diferente dificultad para cada grupo (baja, media y alta).

3ª prueba “Una imagen lo dice todo”

A cada grupo se le dará una hoja de papel donde se describa una situación que deben representar. Las situaciones tendrán diferente grado de dificultad. La dificultad fácil será representar una clase, una cafetería, un teatro, un partido de fútbol... Para el grupo que tenga la situación de dificultad media se les limitará el espacio y el tiempo para pensarlo. Y al tercero una situación que no puedan llegar a representar, por ejemplo los sueños.

Al finalizar las pruebas se realizará a los alumnos diferentes preguntas para que reflexionen sobre lo sucedido (15 minutos)

Las preguntas podrían ser estas: ¿qué ha pasado?, ¿cómo os habéis sentido?, ¿ha sido justo?, ¿qué sentía cuando la injusticia me afectaba a mi o a mi grupo?, ¿cómo me sentía al ganar tan fácilmente? ¿existen situaciones como esta en la vida real?, ¿deberíamos tener las mismas oportunidades?, ¿podíamos haber formado los grupos siguiendo otras características o pautas? ¿cómo podemos unir las figuras geométricas para formar un determinado dibujo (por ejemplo, una flecha para que todos veamos que tenemos una misma dirección)?, ¿somos todos iguales?

Para terminar y al hilo de esta última pregunta leemos el libro: “Los de arriba y los de abajo” de la editorial Kalandraka, que plantea dos mundos que conviven, comparten costumbres y se complementan, con la única diferencia de que los acontecimientos transcurren en planos opuestos. (10-15 minutos)

Objetivos didácticos

- Experimentar a través del juego situaciones de desigualdad y de falta de respeto a la dignidad. (artículo 2 y 24)
- Conocer y valorar la circulación de personas (artículo 13)
- Reflexionar sobre lo vivido
- Expresión oral y corporal
- Respetar el turno de palabra
- Manipular figuras geométricas

Materiales

Cartulinas de colores de formas geométricas, sobre con papeles para la segunda prueba y con papeles para las escenas de la tercera prueba. Libro “Los de arriba y los de abajo” de la editorial Kalandraka

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior

Las alfombras voladoras

Desarrollo

- Descripción

La sesión consiste en trabajar la expresión oral y escrita y reflexionar sobre ciertas violaciones de los Derechos Humanos como el trabajo infantil o los malos tratos a través de un texto real.

- Estructura

La sesión tiene una duración máxima de 50 minutos distribuidos de la siguiente manera.

Para comenzar se realizan las siguientes preguntas: ¿es importante la educación?, ¿para qué?, ¿porqué?, ¿cuántas horas al día se pueden trabajar?, ¿los niños pueden trabajar?... Este debate de unos 10 minutos será importante para conocer las opiniones de cada persona. Se sigue con la lectura de la narración. Es una historia verdadera pero será

contada como un cuento. Tras la lectura se realizará un breve comentario sobre lo que se ha leído (10 minutos) para comprobar si se ha comprendido la lectura y también se les dirá que este cuento en ciertas partes del mundo es una realidad.

El final de la historia será abierto para que posteriormente realicen una breve conclusión individual de forma escrita. También pueden realizar un dibujo que represente algo que les haya llamado la atención de la historia (20 minutos). Cuando todos hayan acabado se presentará a los compañeros. (10 minutos)

Texto:

“Cuando tenía 4 años, Iqbal Masih fue cedido como trabajador forzado al amo de una fábrica de alfombras, a cambio de un préstamo de 600 rupias que el amo de la fábrica concedió al padre de Iqbal. El chico empezó a trabajar más de doce horas diarias haciendo alfombras, pero a causa de los altos intereses que había impuesto el amo sobre el préstamo, la deuda del padre se iba haciendo cada vez más grande hasta llegar a 13.000 rupias (22 veces más que al principio). Durante este tiempo Iqbal fue maltratado y golpeado en diferentes ocasiones e, incluso, fue encadenado al telar...”

Objetivos didácticos específicos

- Sensibilizar acerca del trabajo infantil y la servidumbre (artículo 4 y 26)
- Reflexionar sobre malos tratos (artículo 5)
- Valorar la libertad de expresión (artículo 19)
- Valorar el ocio y el tiempo libre (artículo 24)
- Comprender la lectura
- Expresar opiniones
- Conocer el trabajo de las ONGS y valorar su labor

Materiales

Texto del cuento “Las alfombras voladoras”. Folios y lápices.

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior.

Me suena

Desarrollo

- Descripción

Se basa en conocer y analizar la canción Moving de Macado. Y relacionarla con otras canciones protestas o reivindicativas que sean parecidas, es decir, que tengan como objetivo reivindicar una serie de derechos y libertades o que están hechas en contra de injusticias sociales como por ejemplo: Imagine all the people de J. Lennon o El Himno de la Alegría.

- Estructura

La duración de la sesión será de 50 minutos.

Se comenzará escuchando la canción. Posteriormente se repartirán las fichas con la letra para que la completen. Una vez hecho se explicarán todas las palabras o expresiones que no se entiendan de la canción. Explicar y relacionar este tipo de canciones reivindicativas y poner más ejemplos de otras canciones y autores (Jonh Lennon, Imagine; Himno de la alegría....)

Al final cantaremos la canción todos juntos. Una forma de hacerlo es dividir a la clase en diferentes grupos. Uno destinado a cantar, otro a hacer un ritmos u otro. Los roles pueden variar. Con esos mismos grupos, para finalizar se puede pedir a los alumnos que modifiquen la letra o algunos párrafos sobre algún tema o conflicto social que quieran reivindicar.

Moving (Macaco)

Moving, all the _____ moving,

_____ move for just one _____. (BIS)

Tiempos de pequeños movimientos...movimientos de _____.

Una _____ junto a otra hace oleajes, luego mares...océanos.

Nunca una _____ fue tan simple y clara: acción, _____, repercusión.

Murmullos se _____ forman gritos, juntos somos _____.

Moving...ESTRIBILLO.(BIS)

Escucha la llamada de " _____ ", cuna de la creación.

Su _____ es nuestra palabra, su "quejío" es _____ voz.

Si en lo pequeño está la fuerza, si hacia lo _____ anda la destreza

Volver al origen no es _____, quizás sea andar hacia el _____.

Moving... ESTRIBILLO (BIS)

Moving (Macaco)

Moving, all the people moving, one move for just one dream. (BIS)

Tiempos de pequeños movimientos...movimientos de reacción

Una gota junto a otra hace oleajes, luego mares...océanos.

Nunca una ley fue tan simple y clara: acción, reacción, repercusión.

Murmullos se unen forman gritos, juntos somos evolución.

Moving, all the people moving, one move for just one dream

We see moving, all the people moving, one move for just one dream.

Escucha la llamada de "Mama Tierra", cuna de la creación.

Su palabra es nuestra palabra, su "quejío" es nuestra voz.

Si en lo pequeño está la fuerza, si hacia lo simple anda la destreza

Volver al origen no es retroceder, quizás sea andar hacia el saber.

Moving, all the people moving, one move for just one dream

We see moving, all the people moving, one move for just one dream...

Objetivos didácticos específicos

- Escuchar y completar la letra
- Comprender la letra
- Valorar el significado de la misma

- Relacionar importancia de la música y los problemas o situaciones sociales
- Relacionar esta canción con otras canciones que hablen sobre derechos (artículo 19)

Materiales

Ficha con la letra incompleta. Varias canciones: ‘Moving’ de Macaco, Himno de la Alegría e Imagine all the people de J. Lenon.

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior.

¿Evolución?

Desarrollo

- Descripción

Esta sesión está dedicada para trabajar aspectos relacionados con el medio ambiente.

- Estructura

La duración es de 50 minutos. Se comenzará con el mapa de la cubierta forestal actual. Comentando con ellos noticias que hagan referencia a conceptos relativos al medio ambiente, bien sea por logros, propuestas, catástrofes, etcétera. Se expondrán los porcentajes comparativos entre las zonas de bosque que quedan en la actualidad a nivel mundial agrupadas por continentes y las que existían hace años que se verificará a través de un mapa. (10 minutos)

Para seguir trabajando sobre conocimientos y conceptos del medio ambiente se hará un juego de preguntas teniendo como referencia el juego de “Pasapalabra” (20-25 minutos) Cada uno tiene su turno, y cada vez que acierte o falle tiene que apuntar la palabra en su cuaderno. (Hay algunas letras que no tienen palabras.)

Comienza por la A, ser orgánico que vive, siente y se mueve por sí mismo. (Animal)

Comienza por la B, esfera de vida (Biosfera)

Comienza por la C, conjunto de árboles y otras plantas que ocupan el suelo de un bosque (Cubierta forestal)

Comienza por la D, eliminar las plantas y árboles de un terreno (Deforestación)

Empieza por la E, sinónimo de desaparecer (Extinción)

Comienza por la F, conjunto de plantas de una región (Flora)

Contiene la G, sinónimo de amparar, favorecer, defender (Proteger)

Comienza por la H, herramienta cortante (Hacha)

Comienza por la I, fuego de grandes dimensiones capaz de destruir mucho terreno (Incendio)

Contiene la J, someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar (Reciclaje)

Comienza por la L, gran masa permanente de agua en el terreno (Lago)

Comienza por la M, conjunto de circunstancias exteriores a un ser vivo (Medio ambiente)

Comienza por la N, término que hace referencia a los fenómenos del mundo físico (Naturaleza)

Contiene la O (dos veces), obrar juntos con otros para conseguir un mismo objetivo (Cooperación)

Comienza por la P, espacio natural con características biológicas o paisajísticas especiales en el que se pretende garantizar su protección (Parque Natural)

Comienza por la R, bienes materiales que proporciona la naturaleza (Recursos naturales)

Contiene la S, plantar un terreno (Reforestación)

Comienza por la T, acción de cortar, quitar o arrancar. Verbo. (Talar)

Contiene la U, conjunto de animales de una región (Fauna)

Contiene la V, recinto en el que se mantienen constantes la temperatura, la humedad y otros factores ambientales para favorecer el cultivo de plantas (Invernadero, efecto)

Contiene la Y, árbol que vive muchos años, muy longevo (Secuoya)

Contiene la Z, capa de la estratosfera terrestre que absorbe la radiación ultravioleta (Ozono, capa)

Al final del juego deberán elaborar una frase relacionada con el medio ambiente con las palabras que hayan escrito en su cuaderno. Puede ser un lema, una propuesta para cuidarlo, algo relacionado con el video...etc. En dos minutos escribirla y leerla en voz alta para todos los compañeros.

Para finalizar la sesión se proyectará un video de 5 minutos. Este documento gráfico está dentro de un proyecto llamado, “El mundo de Fredo Fox”. Se trata de un proyecto sobre un muñeco animado que nos acerca a la realidad de lugares y personas que trabajan por mejorar sus condiciones de vida. Son 26 episodios grabados en diferentes proyectos destinados a la educación para el desarrollo.

La proyección que utilizaré en la sesión se llama “Lago Enriquillo”. Fredo Fox visita en Bahoruco, República Dominicana el proyecto Araucaria que defiende el Medioambiente y la naturaleza en Lago Enriquillo, una reserva de la biosfera única en el mundo La cooperación española apoya a las Asociaciones de Guías locales a través de la colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente dominicano.

Tras el visionado, reflexionaremos juntos (10 minutos) sobre lo visto y sentido con el video, además de aclarar y adquirir nuevos conceptos que aparecen como la extinción de las especies o los malos tratos de los recursos ambientales.

Objetivos didácticos específicos

- Conocer los cambios que produce el hombre en el mundo, la naturaleza
- Valorar las causas de tales efectos
- Reflexionar sobre las consecuencias
- Proponer medidas para proteger el medio ambiente (artículo de tercera generación, medio ambiente)

- Trabajar conceptos relacionados con el medio ambiente
- Manejar y valorar datos de porcentajes y superficies

Materiales

Mapa de la evolución de la cubierta forestal y gráfica de datos . Como recursos digitales el video de Fredo Fox, “Lago Enriqueito”, el ordenador y la pizarra digital

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior.

Cómic-nicate

Desarrollo

- Descripción

Introducción de los Derechos Humanos a través del cómic.

- Estructura

La sesión durará 50 minutos.

Se empezará con una pequeña presentación/exposición de la Declaración de los Derechos Humanos (características, acontecimientos más importantes, evolución, importancia para la humanidad, etcétera). (15 minutos)

Siguiendo con la presentación de 11 derechos seleccionados. Ellos serán quienes dibujen el derecho y la violación del mismo utilizando los elementos del cómic. Estos elementos se presentarán de forma muy sencilla y se les entregará una ficha o papel que les sirva de guía para elaborar las viñetas. (20-25 minutos)

Se verán todos los dibujos al final y hará una reflexión /conclusión común. (10 minutos)

Objetivos didácticos específicos

- Conocer y utilizar los elementos del cómic más básicos
- Reflexionar sobre la Declaración de los Derechos Humanos

- Identificar violaciones de derechos humanos
- Resolver estas violaciones
- Expresar sentimientos y emociones de forma escrita y mediante dibujos

Materiales

Hoja dividida en dos viñetas y guía sobre conceptos del cómic. Presentación digital de la Declaración de los Derechos Humanos (características, acontecimientos importantes, etcétera) y como recurso digital el ordenador y pizarra digital.

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior.

Mío, tuvo...nuestros

Desarrollo

- Descripción

Esta última sesión consiste en una síntesis de todo lo visto en las sesiones anteriores pero de forma más teórica.

Enlazada con la anterior se les mostrará los diferentes artículos de la D.H. en forma de viñeta, incluyendo las realizadas por ellos en la sesión anterior y se hará un recorrido breve por todos, deteniéndonos en aquellos que hemos trabajado con las actividades y que creemos de mayor relevancia.

- Estructura

Se pueden ir formulando una serie de preguntas para dinamizar la sesión y las explicaciones, como por ejemplo: ¿qué sugiere la viñeta?, ¿cuál es la primera impresión que provoca?, ¿la viñeta hace referencia o resalta la idea expuesta en el artículo? ¿es por sí sola suficientemente descriptiva, o para entender su intencionalidad hay que leer el texto del correspondiente artículo de la Declaración?, ¿se podría modificar la viñeta de

alguna forma (el dibujo, el texto o ambas cosas), para reforzar la idea del artículo? (20-25 minutos)

Se les repartirá la hoja de evaluación para que la rellenen de manera individual durante unos minutos.

Para terminar jugaremos todos juntos al juego del siguiente enlace. Que consiste en una especie de gymkana en la que se puede jugar individual o todos juntos. Como es la actividad de cierre vamos a jugar todos a la vez porque jugar de manera individual es algo que pueden hacer en caso o en sus ratos libres, así que nosotros jugaremos juntos para intentar averiguar las preguntas que se hacen. (15-20 minutos)

A partir de este juego interactivo pueden salir diferentes temas paralelos a la educación en derechos humanos, que pueden trabajarse, como por ejemplo: la educación para el desarrollo o los objetivos del milenio.

Objetivos didácticos específicos

- Conocer la declaración de los Derechos Humanos (D.H.)
- Valorar la importancia de este documento
- Entender las viñetas
- Participar en la reflexión conjunta

Materiales

Presentación digital de la Declaración de los Derechos Humanos (características, acontecimientos importantes, etcétera). Viñetas de los D. H. Y como recurso digital el ordenador y pizarra digital

Evaluación

Mediante observación y reflexión posterior.

- **Entrevista**
-

Pregunta. ¿Conoce la historia de los D.H?

Respuesta: Sí.

P . ¿Cree que dependen los D.H del contexto cultural y social?

R: Sí. En muchos casos, según la cultura y/o la educación que se recibe; cosas que no necesariamente se consideran un derecho o un deber, pueden ser consideradas o viceversa.

A parte de todo esto, considero que todo lo que se trabaje sobre D.H. tiene que estar asociado siempre a deberes. Los Derechos y los Deberes han de estar siempre de la mano y establecer una relación equilibrada entre ellos. Sin la comprensión de los derechos, los deberes no pueden funcionar.

P . ¿Tuvo formación sobre D.H. en el magisterio?

R: Sí.

P: ¿Los ha trabajado a lo largo de su carrera profesional?

R: Sí, más implícitamente que explícitamente, porque cualquier detalle de conducta o circunstancia que se presenta en el aula gira en torno a la necesidad de encontrar una adecuada relación de equilibrio entre Derechos y Deberes.

P: ¿Cree que es beneficioso e importante trabajarlos en la escuela?

R: Si, como ya dije antes, el propio contexto escolar lleva implícito el trabajo con estos contenidos, aunque directamente se esté tratando otros diferentes. Aunque sólo sea para encontrar un sentido y funcionalidad de la educación es necesario hacer tomar conciencia a los alumnos sobre este binomio “derechos-deberes”. Por ejemplo, cuando a los alumnos se les hace reflexionar sobre la oportunidad que tienen de recibir el derecho a la educación y como esto lleva necesariamente el deber de estudiar. También cuando se les hace reflexionar sobre la situación de otros seres humanos que no pueden realizar ese derecho. Este planteamiento hace que los alumnos se tomen la asistencia a la escuela de forma diferente. Ven esto como una “suerte” que tienen que saber valorar y aprovechar.

P: ¿Se ha encontrado alguna vez, en un contexto escolar, una violación de alguno de los D.H.?

R: Sí, aunque esta violación es más en detalles sutiles que en hechos de peso. Y la mayoría de las veces que se viola un derecho humano, es porque no se cumple con el deber correspondiente. Más que tomar conciencia de los derechos, antes tenemos que tomar conciencia de nuestros deberes.

P: ¿Considera apropiado trabajarlos de manera transversal?

R: Sí, es más, me parece que es esa la mejor manera de trabajarlos, porque así quedan como “substrato” al resto de contenidos y quedan totalmente contextualizados sirviendo como fundamento y dando sentido a todo lo que se hace.